Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

NOMINA INSPECCIÓN TECNICA MUNICIPAL DE CONTRATO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO, CHILLAN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO). ID:3671-8-LP13

DECRETO N° 1826

Chillán Viejo, 02 ABR 2013

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 1783 de 01 de abril de 2013 que aprueba contrato de **MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO, CHILLAN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO). ID:3671-8-LP13** suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y LG Electronics INC Chile Ltda en una cuota mensual de $11.176.210 (once millones ciento setenta y seis mil doscientos diez pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 120 meses y un plazo de ejecución de 04 meses.

b) La cláusula 18 de las Bases Administrativas que regularon la licitación singularizada en el punto anterior que establece que la Inspección Técnica del contrato estará a cargo de un profesional dependiente de la Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O:

1.- DESIGNESE como Inspección Técnica Municipal del contrato de **MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO, CHILLAN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO). ID:3671-8-LP13** a la Directora de Obras Municipales de la Municipalidad de Chillán Viejo o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/DAV/RCC

Distribucion: LG Electronics INC Chile Ltda, SECPLA, Secretaría Municipal, Administración Municipal, DAF, DOM, Unidad de Control, Of. Partes.